

# EL INCENDIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

## Aportes documentales

*Benjamín Blass Rivarola*  
*Presentación y notas*

El 10 de mayo de 1943, un incendio destruyó la Biblioteca Nacional del Perú. Jorge Basadre, director y reconstructor de la institución, rememoró esa tragedia con las siguientes palabras:

Nunca en mi vida había visto un espectáculo tan impresionante. Daba la impresión de un lugar bombardeado. Gruesas paredes desnudas sobre las que se sostenían algunas vigas calcinadas y que, a medias, protegían escombros llenos de lodo, era lo que había en lugar de las apacibles salas América, Europa y Periódicos Peruanos, con sus bellas estanterías y sus anchos corredores, y como resto del depósito de publicaciones recientes. En su suelo yacían, en confusión, papeles y trozos de anaqueles, muebles, pisos y techos. El fuego, al consumir los pisos, al poner en descubierto la tierra del suelo y al ocasionar el desplome de habitaciones enteras, habíase unido, en monstruosa alianza, con el agua para la destrucción de impresos y manuscritos preciosos que yacían empapados y en desorden.

La magnitud del incendio y la pérdida de gran parte del patrimonio documental bibliográfico del país planteó una serie de interrogantes: ¿Cuáles fueron las causas del desastre? ¿Quiénes fueron los responsables? ¿Cuál era el estado situacional de la Biblioteca Nacional del Perú al momento de producirse el siniestro?, entre otras.

Estas y otras cuestiones son abordadas en los tres documentos que, por vez primera, son publicados en esta nueva edición de *Fénix*, revista creada por Jorge Basadre y que se constituyó en uno de los símbolos del proceso de la reconstrucción de la Biblioteca Nacional del Perú.

El primero de ellos es el Informe referido a la responsabilidad administrativa de determinados funcionarios en el incendio de la Biblioteca Nacional. Este documento fue elaborado por Ezequiel Muñoz, José Vila y Acuña y Anselmo Barreto Corbacho, en atención a lo dispuesto por Resolución Suprema N.º 2888 de 2 de agosto de 1945. El documento llegó a la siguiente conclusión:

De las pruebas y datos acumulados por la Comisión en su proceso investigatorio, resulta la responsabilidad por omisión o responsabilidad culposa, de los funcio-

narios a quienes nos hemos referido, especialmente de los más directamente obligados, por razón de sus cargos: el ex Director de la Biblioteca Nacional, señor Romero, y su inmediato superior, el ex Director de Educación Artística y Extensión Cultural, señor Manuel Beltroy.

El siguiente documento es el Oficio N.º 15, del 10 de julio de 1943, suscrito por Jorge Basadre al asumir la dirección de la Biblioteca Nacional, que representa un diagnóstico contundente sobre el estado de la institución a las pocas semanas del incendio. En ese Informe se hace referencia a la economía, a la situación del local, a la conservación del material rescatado, entre otros aspectos. Al respecto, llama la atención la descripción de la precariedad del cuidado de los documentos recuperados:

Al hacerme cargo de la Biblioteca Nacional, encontré el problema fundamental de proceder en forma inmediata a salvar las obras que no habían sido completamente destruidas por el fuego y que se encontraban hacinadas en el patio, y en el salón de lectura y en otras dependencias. Estas obras habían sido amontonadas sin el menor criterio en dichos lugares. Allí se podían encontrar, entremezclados y en el más grande desconcierto, fragmentos de libros, páginas sueltas de periódicos, retazos de documentos inéditos. Este mismo material había sido luego abandonado, de manera que había sufrido el efecto destructivo de la humedad del clima, después de haber soportado el agua de las bombas y el daño proveniente del incendio; algunos se han deteriorado en forma tal, que se ha hecho imposible para siempre su utilización.

Finalmente, se presenta el Oficio N.º 16, del 10 de julio de 1943, a través del cual, Jorge Basadre remite al Ministerio de Educación Pública de entonces el Informe del secretario general de la Biblioteca Nacional, Luis Fabio Xammar, en el que se da a conocer la contabilidad y el estado financiero de la institución. El Informe de Xammar —aunque incompleto— detalla las falencias administrativas institucionales.

El incendio de la Biblioteca Nacional del Perú fue un acontecimiento trágico —quizás el más trágico de la historia cultural del país—. El recuerdo de ese hecho debe invitar a la reflexión acerca de la importancia de una de las instituciones culturales más representativas del país como una entidad que preserva, defiende y difunde el patrimonio documental bibliográfico del país y el papel que ocupan las bibliotecas en la democratización y el acceso del conocimiento a todos los sectores de la sociedad. Y, sobre todo, para que nunca más se presente una situación de esa índole y por acción e inacción de los peruanos.

(Sello del Estado)  
MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA

Señor Ministro:

Cumplimos con elevar a usted el informe relativo a la responsabilidad administrativa en que puedan haber incurrido los funcionarios del Ramo, en el incendio de la Biblioteca Nacional, que tuvo lugar el 8 de mayo de 1943,<sup>1</sup> labor para la que fuimos designados en Comisión ad-honorem por Resolución Suprema N° 2888 de 2 de agosto de 1945. Para dar cumplimiento a este encargo, hemos realizado la investigación sumaria que, en fojas 98, acompañamos original al presente informe, y los anexos que igualmente elevamos a usted.

Dado el tiempo transcurrido, desde la fecha en que ocurrió el siniestro hasta el de nuestra designación, dos años y tres meses, hemos encontrado no pocas dificultades para el desempeño de la comisión, originados en parte por la desaparición de los vestigios materiales del incendio y de la subsiguiente demolición del edificio donde se generó, privándonos de la posibilidad de efectuar por nosotros, en el propio lugar, un examen que nos hubiera proporcionado alguna luz respecto al objeto para el que fuimos designados.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> «En las primeras horas del 10 de mayo de 1943, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) quedó virtualmente destruida a causa de un voraz incendio. Esta tragedia horrorizó a la comunidad peruana e internacional, a miembros de las élites políticas y culturales tanto a ciudadanos ordinarios, a numerosos gobiernos de otros países, asociaciones culturales, académicos, intelectuales, bibliotecarios, y educadores. Los debates y comentarios que se produjeron en los días y semanas siguientes se concentraron en dilucidar las causas de la tragedia, pero en medio de la angustia generada por la pérdida de tan valiosos tesoros documentales y bibliográficos surgieron también debates en torno a una serie de temas que no siempre ocupaban la atención de los intelectuales, los medios de comunicación, las autoridades del Estado y los ciudadanos de a pie: los valores sociales y no solo documentales atribuidos a una biblioteca; la historia trágica de la Biblioteca Nacional del Perú y el abandono en que generalmente se la había mantenido; el papel que una biblioteca “moderna” debía desempeñar en la sociedad; la protección del patrimonio cultural del país y la promoción de mecanismos para evitar el continuo expolio del que el Perú ha sido víctima; y finalmente, el contexto nacional e internacional en que se produjeron tanto el incendio como los esfuerzos de reconstrucción». Véase Aguirre, Carlos. “Una tragedia cultural: el incendio de la Biblioteca Nacional del Perú”. *Revista de la Biblioteca Nacional de Uruguay*, no. 11-12 (2016), p. 108.

<sup>2</sup> «El 12 de mayo [de 1943] el gobierno formó una comisión, presidida por el ministro de Educación, encargada de formular un plan para la reconstrucción de la BNP en el menor plazo posible y proponer la construcción de un nuevo edificio para la biblioteca. Esta comisión, a su vez, ordenó una investigación de las causas del incendio a cargo de una subcomisión compuesta por los reconocidos intelectuales José Gálvez, Luis Alayza y Paz Soldán y Honorio Delgado (...). Esta comisión emitió su informe un mes después, pero no fue sino hasta [el 29 de] setiembre que se hizo público el documento. Gálvez y sus colegas llegaron a la conclusión de que el fuego no había sido accidental. Un elemento

Debemos agregar a ello las evasivas de muchos de los empleados de la Biblioteca y de otros declarantes a los interrogatorios que les formulamos; solo por los requerimientos que les hicimos pudimos obtener alguna información, si bien, no tan amplia ni explícita en muchos casos, como habría sido de desear; en algunos otros, esta deficiente información de los declarantes se basó, según ellos, en la alegada ignorancia de ciertos hechos, aunque es de presumir que no fue aquella la causa real, sino más bien infundado recelo sobre las consecuencias de sus dichos.

Es igualmente sensible que no haya podido declarar el Guardia de Seguridad don Valeriano Grados, quien en la noche del siniestro se hallaba de facción en la esquina de las calles Cascarilla y Zavala, siendo el primero en dar la señal de alarma con su silbato, el cual no pudo comparecer ante la comisión por haberse ausentado de la capital, según nos informó el Guardia de Seguridad don Juan Meneses Félix.

No obstante lo expuesto, la Comisión recibió las declaraciones del señor Carlos Romero, ex Director de la Biblioteca desde hacía muchos años, quien se hallaba al frente de ese cargo en el momento del incendio; de los señores Guillermo Rosemberg, ex Director de Economía del Ministerio de Educación y Manuel Beltroy, ex Director de Educación Artística y Extensión Cultural del mismo Ministerio; de todos los empleados y catalogadores de la Biblioteca; de los miembros del Cuerpo de Bomberos que actuaron desde los primeros momentos o de aquellos cuya intervención fue más importante; de los miembros de la Policía de Seguridad e Investigaciones; de algunos vecinos, pues otros habían cambiado de residencia o no comparecieron a nuestras repetidas citaciones; y por último, designamos y examinamos a dos peritos técnicos electricistas, cuyos informes corren adjuntos.

crucial para arribar a dicha conclusión fue el testimonio de un ingeniero que visitó el local siniestrado junto a la Comisión (...): «La forma de propagación del incendio sin dejar nada libre del fuego, lleva a creer que los focos han sido múltiples y como estudiados para no dejar huella». Aguirre, Carlos. Óp. cit., p. 114.

Sobre el particular, Jorge Basadre, nos dice lo siguiente: «La tesis del incendio intencional ganó, por un tiempo, gran boga en ciertos círculos y corrillos. En algunos, extrañamente, fue silenciada apenas se produjo mi nombramiento. De la cuidadosa lectura del informe redactado por los miembros de la Comisión de Reconstrucción —José Gálvez, Honorio Delgado y Luis Alayza y Paz Soldán (22 de junio de 1943)— deduje que sus conclusiones eran verídicas en lo esencial. (...) Las largas distancias recorridas por las llamas, la violencia de su acción horizontal y orientada hacia las colecciones más valiosas, apretadas unas contra otras como si fueran muros, y el volumen de la inmensa destrucción por la mañana del lunes, hacían pensar que el origen no podían ser desperfectos en las instalaciones eléctricas. Afirman expertos en siniestros, como el señor Donizetti de las Empresas Eléctricas Asociadas, que no se ha dado el caso de incendios tan vastos y tan tremendos como el de la Biblioteca Nacional de Lima por obra de un alambre viejo de una lámpara malograda como agentes propagadores del daño; y, además, en un día no laborable era de suponer que las instalaciones del edificio no hubiesen sido conectadas». Véase: *La vida y la historia: ensayos sobre personas, lugares y problemas* / Jorge Basadre Grohmann. Lima: Petróleos del Perú, 2007, p. 425.

Igualmente, examinamos el expediente de instrucción penal, mandado a abrir a consecuencia del siniestro, y que en el mes de noviembre de 1943, terminada la investigación efectuada por el señor Juez Instructor, fue elevado por este al Tribunal Correccional, el cual ha resuelto en noviembre de 1945, declarando que no ha lugar a juicio oral, mandando a archivar el expediente.<sup>3</sup>

La Resolución del Tribunal contiene una referencia a las actuaciones de la Comisión, que consideramos fuera de lugar, porque las actividades de la Comisión son extrañas al proceso penal, ya que solo se refieren, de acuerdo con la Resolución Suprema que encomienda el encargo, a la investigación de la responsabilidad administrativa, excluyendo la de orden penal, que es propia y exclusiva del Poder Judicial, el cual debe pronunciarse sobre la única base de lo actuado en autos, como lo prescribe la Ley Procesal Penal.

El propósito que guió [sic] a la Comisión al estudiar el referido proceso, no fue otro que el de conocer los datos que pudieran darnos alguna luz, completando nuestra propia información, acerca de la responsabilidad administrativa de las personas, que por razón del cargo pudiesen tener en el siniestro.

De este proceso, cuyas actuaciones comprenden no solo lo referente al incendio, sino también a la sustracción de los libros de la Biblioteca, hemos tomado nota de sus más importantes piezas.

De las investigaciones que hemos llevado a cabo, resulta: que el día domingo 7 de mayo de 1943 [sic], estuvieron en el local de la Biblioteca Nacional, por la mañana, el Director señor Carlos Romero y las otras personas que fueron, como de costumbre, a visitarlo y que menciona en su declaración (Fs. 6) [el] señor Zavaleta, señora Ester Carpio de Márquez y además, el portero de la Biblioteca, José Jara, todos los que salieron juntos con el declarante a las 12 y 45 meridiano. Posteriormente, el portero Jara regresó al local a las 4 p.m., en compañía de su hijo Jorge, también al servicio de la Sociedad Geográfica, que ocupaba parte de los altos del local y quien asevera en su declaración que acompañó a su padre hasta las 5 p.m. de aquel día, mientras este permanencia hasta las 9 p.m., empleando, según afirma él mismo, todo este tiempo en la limpieza, como tenía por costumbre hacerlo los domingos.

El portero Jara asevera, que al retirarse a las 9 p.m. no advirtió nada anormal, apagando todas las luces y desconectando la llave general, que se hallaba en una caja de madera en el patio de entrada, bastante alejada de la puerta de calle. Ase-

<sup>3</sup> El juez que tuvo a su cargo la causa fue Pedro Gazats. Sobre su desempeño en el caso, Jorge Basadre manifiesta lo siguiente. «La investigación que anteriormente llevó a cabo el Juez Dr. Pedro Gazats no condujo a aclaración alguna, pues sostuvo que, desde el punto de vista de las pruebas señaladas por el Derecho peruano, no había evidencia en un sentido o en otro. Es decir, no quedó descartada ni una ni otra posibilidad. Acaso hubiera sido preferible limitar la pesquisa judicial al hecho del incendio en sí, ya que no era necesario unirla con la de los presuntos hurtos de manuscritos y libros». Véase: Basadre, Jorge. *La vida y la historia*, p. 430.

gura, también, que la llave de dicha caja, que encerraba los controles de electricidad, la guardaba en su bolsillo, en un llavero y que, esa noche, como de costumbre, después de cerrar la caja, lo hizo así.

Esta declaración del portero Jara esta contradicha por la del Oficial Primero de la Policía de Investigaciones don Héctor Vivanco, quien ha manifestado en el proceso penal, que al ingresar al local de la Biblioteca en la mañana siguiente al siniestro, advirtió que la caja de madera, donde se encontraban los interruptores de corriente, se hallaba abierta y que la llave que cerraba la puerta de dicha caja, estaba en la bocachapa; lo que induce a creer que el portero Jara no ponía siempre dicha llave en su llavero.

El señor Manuel Matos, quien habita un departamento frente a la Biblioteca y que se recogió a dormir a las 11 de la noche, en la del siniestro, ha expresado en su declaración (Fs. 59), que no notó, a dicha hora, señal alguna de fuego por el lado de la Biblioteca que da a la calle.

A la 1 y  $\frac{3}{4}$  de la madrugada del día 9 de mayo [sic], el incendio se hizo visible desde el exterior, dándose cuenta en primer lugar el guardia de facción en la esquina de las calles Cascarilla y Zavala, don Valeriano Grados y otros, que acudieron al llamado de este, quienes al percibir la gran cantidad de humo que salía, procedieron a forzar la puerta, abriendo primero el postigo a empujones, lo que no fue difícil, y luego las hojas de la puerta, sorprendiéndose entonces al encontrar que todo el lado derecho de la Biblioteca se hallaba totalmente en llamas, avanzando el fuego de dentro hacia afuera.

Al acudir las bombas, no pudieron actuar inmediatamente por la falta de agua, viéndose obligadas a esperar un rato.

El incendio, que alcanzó grandes proporciones desde que fue advertido, motivando la sorpresa de los primeros bomberos que actuaron, había consumido ya, cuando estos ingresaron, el Salón Europa, el [Salón] América, y venía —repetimos— arrollador de dentro a afuera. El fuego duró hasta las primeras horas de la mañana y luego revivió una vez más, habiendo destruido completamente el Salón Europa, el segundo Salón de Ciencias, la Sala América, de las que se salvaron algunos manuscritos que se hallaban dentro de una vitrina, el depósito de periódicos de provincia, la Sala de Lectura, y parcialmente, la Sala de periódicos, la Dirección, el depósito de duplicados, la Sala de revistas y cosas inútiles, el vestíbulo y la portería.

Las declaraciones de los primeros bomberos que ingresaron al edificio, la de los guardias de seguridad, la del Jefe de Investigaciones, inducen a la Comisión a suponer que el incendio se había iniciado dos horas antes, más o menos, desde el momento en que fue advertido, esto es alrededor de las 12 de la noche, comenzando por el fondo, presumiblemente por el Salón Europa.

Indicados así, sumariamente, los antecedentes del siniestro, debemos examinar los puntos principales en que incide la responsabilidad administrativa de los funcionarios a cargo de la Biblioteca, con relación a ese hecho.

Comenzaremos por tratar del origen del incendio. A pesar de los minuciosos interrogatorios, del estudio de los antecedentes y aun de haber solicitado la opinión de peritos técnicos, no le ha sido posible a la Comisión llegar a la certidumbre sobre la causa precisa e inmediata del siniestro, si bien descarta la hipótesis de haberse originado por un cruce eléctrico, por las razones más abajo expresadas.

Ha sido tema tratado por amplitud, tanto en las declaraciones del ex Director de la Biblioteca señor Romero, cuanto en las prestadas por otros empleados de la misma, el estado de la instalación eléctrica, punto al que nos vamos a referir para determinar la responsabilidad por omisión o descuido de los funcionarios y empleados a quienes correspondía, en primer lugar, la vigilancia de dicha instalación.

Refiriéndonos a ese estado, cumple la Comisión con exponer que es un hecho comprobado que la instalación eléctrica era antigua y no prestaba todas las seguridades necesarias para evitar una posible contingencia de incendio. Considerándose, que era el caso de la Biblioteca de un local anticuado, estaban obligados el Director y los funcionarios correspondientes del Ramo, a tomar todas las precauciones indispensables para evitar la posibilidad a que alude el propio ex Director Sr. Romero, de un cruce eléctrico. Afirma él mismo que dos años antes del incendio, ofició a la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural, de la que directamente dependía, exponiendo la necesidad de reparar dicha instalación, aseveración que la Comisión ha comprobado con el oficio pertinente hallado en el archivo de la Dirección, por la cual el señor Romero, a raíz del terremoto de 1940, hace referencia a ella y sobre todo, al mal estado del edificio. Agrega el señor Romero que no fue atendido por la Dirección de Educación Artística, lo que no descarta su responsabilidad, pues en concepto de la Comisión, debió insistir una y otra vez, lo que no hizo, en el transcurso de los dos años corridos desde su primero y único oficio al día del incendio. Era tanta más urgente esta insistencia, cuanto que a juicio del señor Romero, la instalación sufría con mucha frecuencia desperfectos. Sin embargo, él se contentó con esa única solicitud, despreocupándose de la reparación de la indicada deficiencia.

Igualmente, en concepto de la Comisión, esta responsabilidad comprende al entonces Director de Educación Artística y Extensión Cultural señor Manuel Beltroy, quien según su propia declaración (Fs. 74), se limitó al recibir el oficio del señor Romero, a ponerlo verbalmente en conocimiento del Director de Economía Sr. Rosemberg, para que proveyese los fondos, no insistiendo en que fuera atendido su pedido. Esta afirmación la contradice el propio Sr. Rosemberg, expresando que no tuvo conocimiento de este asunto (Fs. 67); lo que no hubiera ocurrido de oficiarse por la Dirección Artística a la de Economía con tal fin, como la Comisión conceptúa que debió hacerse por el referido Director.

Aluden, igualmente, al ex Director señor Romero y otros empleados de la Biblioteca, el mal estado de una lámpara eléctrica, colocada en el escritorio del Sub-Director Sr. Romero Sotomayor, la que hallándose malograda, dejaba pasar la

corriente; estado que fue advertido un año antes del siniestro y, no obstante, no fue remediado.

En el expediente penal, se ha dicho también que la corriente de esta máquina pasaba al escritorio y a la máquina de escribir; afirmaciones inadmisibles, porque siendo el escritorio de madera, no podía ser conductor y porque no se concibe máquina de escribir capaz de desempeñar esta función en tal estado.

En el supuesto del mal estado de la lámpara, ello debió ser otro motivo más para excitar el celo del ex Director acerca de la conveniencia impostergable de subsanar las deficiencias y desperfectos de la instalación eléctrica. Por el contrario, continuó en la pasiva actitud ya enunciada.

En opinión del ex Director, señor Romero, y de algunos empleados de la Biblioteca, la mala condición de la instalación eléctrica pudo haber sido la causa del siniestro, originando un cruce, que propagándose luego al edificio, causó el incendio. Pero, del informe pericial que corre en el expediente judicial, resulta contradicha esta hipótesis, por haberse encontrado inmediatamente después de haber terminado el siniestro, que los fusibles de la caja de seguridad que controlaba toda la instalación del interior del local, se hallaban intactos, esto es sin haberse fundido, lo que, según el criterio de tales peritos, descarta la tesis del cruce eléctrico.

A esta opinión técnica se agrega la de los peritos señores Julio Donizzeti y Alberto Barsi, nombrados por la Comisión, quienes nos expusieron verbalmente el mismo parecer, si bien en su examen posterior escrito, manifiestan ciertas dudas para no llegar a una conclusión precisa respecto al origen del incendio, contradiciéndose con respecto al concepto que ya ante habían emitido.

Las declaraciones de los miembros del Cuerpo de Bomberos que intervinieron en el incendio, rendidas ante la Comisión, revelan que a su juicio, el incendio no pudo haberse originado por un cruce eléctrico, porque al producirse este, en cualquier parte de la instalación, determina que rápidamente se quemen y destruyan los cordones y alambres conductores, cesando allí el foco, y porque, además, en concepto de los mismos declarantes, el cruce no podía haber producido tan rápidamente un incendio de esas proporciones, desde poco después de las nueve de la noche, hora en que el portero Jara afirma haberse retirado sin notar nada anormal, a la 1 y 30 de la madrugada, en que la Policía, percibiendo el incendio, procedió a forzar la puerta de calle y dar la señal de alarma; pues cuando los bomberos ingresaron al edificio, encontraron que el fuego seguía violentamente una trayectoria de dentro hacia fuera, y había consumido ya la mayor parte de los salones de la Biblioteca.

Si se aceptara la hipótesis de un cruce eléctrico como origen del incendio, los fusibles no habrían permanecido intactos, como lo constataron los peritos, que técnicamente han demostrado que tal cosa no puede ocurrir habiendo cruce, pues lo primero que se funde son los plomos, que para eso precisamente son puestos y, además, el desarrollo del fuego había sido mucho más lento, si se tiene en cuenta que

los libros de las colecciones, colocados en sus respectivos anaqueles, apretados unos contra otros, sin volumen de aire que los penetre, no constituyen material para una rápida combustión; de tal modo, que dadas las grandes proporciones que adquirió en el siniestro desde los primeros momentos en que fue advertido, revela que se produjo en varios focos de gran intensidad calórica.

Estiman, también, los miembros del Cuerpo de Bomberos, que la intensidad y proporciones del siniestro hacen suponer que el fuego tuvo su origen en varios focos simultáneos, concordando todas las opiniones en que el fuego ha debido de iniciarse, o al menos, tener uno de sus principales focos, en la Sala Europa, situada al fondo del edificio.

Según la inspección ocular, practicada en el expediente judicial, en la caja de toma de la corriente, que existe en la calle, encontró, después del siniestro, un fusible quemado y el otro intacto. Los peritos técnicos de las Empresas Eléctricas Asociadas exponen por escrito que esto pudo haber ocurrido, tanto por un cruce o por el calentamiento de los alambres conductores, generado por el incendio; haciendo presente que este fusible solo servía para resguardar la red de la empresa.

La Comisión cree necesario agregar a esta observación que si la llave de control de la Biblioteca, que se guardaba en una caja de madera, en el patio, lejos de la puerta de calle, hubiera estado conectada, al producirse el cruce, antes de haberse quemado los fusibles de la red de la Empresa, se habrían fundido los de la caja de seguridad de la Biblioteca, o simultáneamente todos, desde que el fuego se propagó del interior hacia fuera. Si estuvo desconectada, entonces no había corriente y por lo tanto, no podía originar ningún cruce.

Por lo expuesto, la Comisión elimina la posibilidad de que un cruce eléctrico haya sido la causa determinante del incendio, y como, según la propia declaración del portero Jara, este al retirarse, afirma haber apagado las luces y encontrado todo en orden, después de recorrer íntegramente el local, puede presumirse la intencionalidad en el hecho, sin que la Comisión haya podido establecer los agentes que han intervenido en la ejecución.

Respecto a la existencia de una línea independiente, que partiendo del medidor de la Biblioteca y sin pasar por la caja de seguridad, se dirigía al Salón de periódicos, ella ha sido observada por los peritos nombrados en la instrucción criminal; línea negada por el ex Director señor Romero, quien llega a calificar esta afirmación de disparate. La Comisión no ha podido comprobar la exactitud de este hecho a través de las declaraciones del portero Jara, del electricista, que generalmente era llamado para reparar los desperfectos de la instalación, siendo lógico que por razón de sus servicios, pudiese dar alguna información sobre este particular; tampoco los empleados de la Biblioteca, ni los peritos técnicos nombrados por la Comisión, han podido llegar a una conclusión sobre la existencia de esta línea. Por el contrario, tanto el señor Romero cuanto los demás declarantes, sostienen que la instalación que sumi-

nistraba luz al salón de periódicos, era la misma de la Biblioteca y sujeta al control de la llave general, ya que se interrumpía con ella.

Igualmente, no puede aseverarse que ese ramal independiente, diese luz a cualquiera de las otras entidades que funcionaban en el mismo local pues todas tenían sus propios medidores.

En todo caso, aun en el supuesto de que existiera esa línea, ello ratifica la observación de la Comisión, expuesta al tratar sobre el estado general de la instalación eléctrica, en el sentido de que no adoptaron las medidas precautorias más elementales para prevenir accidentes, como el que originó la destrucción de la Biblioteca. Además, si esa línea existió, ello podría explicar, a más de los razonamientos expresados anteriormente, la destrucción del fusible de la caja de toma de la calle, ya que la posibilidad del corto circuito, en el interior del edificio, está descartada, por haber estado interrumpida la corriente.

Y otro punto importante sobre el que la Comisión cree que debe llamar la atención y que determina la responsabilidad administrativa por parte del ex Director señor Romero, es el referente a la falta de vigilancia nocturna en el edificio de la Biblioteca.

De acuerdo con las declaraciones rendidas ante la Comisión por el personal de empleados, y especialmente, por la del portero Jara, ha quedado completamente establecido que este no dormía en dicho local y que tampoco lo hacía persona alguna. Desde la hora en que el portero dejaba el edificio, sea las 6 p.m., sea más tarde, a las 9 de la noche hasta la mañana del día siguiente, la Biblioteca, al Archivo Nacional, la Sociedad Geográfica y el Instituto Histórico, vale decir, toda la riqueza bibliográfica del Perú, contenida en manuscritos originales, incunables, elzevires y miles de volúmenes, las matrices de toda la titulación de la propiedad urbana y rústica del país, de suyo con valor imponderable, todo este acervo histórico de varios siglos y todo el material científico de carácter geográfico, quedaban abandonados y expuestos a toda clase de incidencias, lo que hizo posible la pérdida de nuestra invaluable Biblioteca, con sus desastrosas repercusiones en la cultura y el prestigio de la Nación.

El ex Director señor Romero ha incurrido sobre este punto en numerosas contradicciones y rectificaciones, pues en la instrucción penal declara, en una parte, que creía que el portero Jara dormía en el local, por lo que se sorprendió de no encontrarlo en la portería en la madrugada del siniestro; empero, en otro lugar, expresa que sabía que Jara no pernoctaba ahí, porque desde hacía varios años lo había autorizado para vivir fuera del edificio. En iguales contradicciones incurrió el mismo señor ante la Comisión, negando, en primer término, el hecho, para después aceptar su exactitud, con la salvedad de que lo había garantizado a fin de que tomase en arrendamiento una casa para ser habitada exclusivamente por su familia.

Esta aseveración ha sido desvirtuada por el propio portero Jara y por todo el personal de la Biblioteca, en el sentido de que era notorio que Jara dormía fuera del local, con la expresa aquiescencia del señor Romero. En caso de no ser así, al referido ex Director le hubiera sido fácil constatar la ausencia nocturna del portero, con solo efectuar una visita de inspección

Debe, también, tenerse en cuenta que dentro del edificio, Jara desempeñaba cuatro empleos distintos, por la razón de los servicios que prestaba a cada una de las entidades allí instaladas y que en unión de sus dos hijos, que tenían obligaciones similares, eran los únicos encargados del aseo y cuidado de la Biblioteca, Archivo Nacional, Sociedad Geográfica e Instituto Histórico, por lo que no tienen justificación que se le haya relevado de la permanencia nocturna en el local a persona, que por obligación propia de su cargo, por los seis sueldos que él y su hijo percibían y por la importancia de las citadas instituciones, debió tener como principal deber, el de dormir en dicho local, con lo que se hubiera evitado que el incendio, advertido a tiempo, tomase el incremento que alcanzó.

El ex Director de Educación Artística Sr. Manuel Beltroy, ignoraba igualmente que la Biblioteca careciese de vigilante nocturno, omitiendo sus funciones de supervigilancia, que le encomienda expresamente el art. 54°, inciso 12° de la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359, pues ha declarado ante la Comisión (Fs. 74), que ignoraba si la Biblioteca tenía o no partida en su presupuesto para Guardián o Portero de noche y que, igualmente, nunca pudo concertar con Romero las medidas concretas a adoptarse para salvaguardar el material bibliográfico y el patrimonio cultural de la Biblioteca. Por otra parte el ex Director de Economía, señor Rosemberg, funcionario encargado de la confección del Presupuesto de la Biblioteca, ha declarado ante la Comisión que dicho presupuesto incluía una partida para Portero o Guardián Nocturno (Fs. 81).

Todo lo expuesto revela el estado de abandono en que se encontraba la Biblioteca Nacional, ya que los inmediatos y especialmente encargados de su control y supervigilancia, omitieron las más elementales precauciones para mantenerla y conservarla.

La Comisión no ha podido establecer si las cerraduras de las puertas de ingreso a la Biblioteca y salones prestaban las suficientes garantías. Constatación imposible, no solo por haber desaparecido las puertas de demolición del antiguo local, sino también porque, tanto el ex Director señor Romero, cuanto el portero Jara, se han negado a exhibir las llaves, alegando el primero, con poco respeto a la Comisión, que la[s] arrojó al mar después del incendio; y el segundo, que las había obsequiado a un herrero amigo suyo, presentando después una sola llave, que dijo pertenecía a la puerta de calle. La afirmación de Romero respecto al destino que dio a la llave es tanto más extraña e inverosímil, cuanto que habiéndose abierto instrucción penal a raíz del siniestro, debió entregar todas las llaves al Juzgado o al Ministerio.

Las investigaciones realizadas por la Comisión demuestran que al percibir la policía el incendio y proceder a abrir las puertas, le fue fácil franquear el postigo, dando de empujones, lo que acredita que la cerradura no presentaba seguridad.

Dada la inseguridad de la chapa de la calle y la ausencia del guardián nocturno, no era imposible que personas extrañas pudieran ingresar al local sin peligro, y así lo confirmó también el ex Director señor Romero, al deponer ante la Comisión.

Ocupándonos de la conducta del ex Director de la Biblioteca Nacional, con respecto a los catalogadores designados por el Ministerio de Educación para realizar dicha labor, debemos expresar que no existía en la Biblioteca catálogo alguno formal, ni inventario completo de su existencia bibliográfica y que, cuando la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural organizó ese cuerpo de catalogadores, estos tuvieron siempre la resistencia y hostilidad del ex Director, sin que la intervención del Director de Educación, para armonizar las dificultades y conflictos, obtuviera resultado alguno, como lo expresa el señor Fabio Xammar,<sup>4</sup> Jefe de los Catalogadores, en su declaración ante la Comisión (Fs. 82); actitud que entorpecía la labor y que subsistió hasta el día mismo del incendio.<sup>5</sup>

En concepto de la Comisión, este conflicto ha podido evitarse con la separación provisional del ex Director hasta que la catalogación estuviese terminada, o bien, otorgándole la cesantía, a la que tenía derecho por sus años de servicios.

<sup>4</sup> Luis Fabio Xammar fue, posteriormente, Secretario General de la Biblioteca Nacional entre 1943 y 1946.

<sup>5</sup> Respecto a la actuación de Carlos Romero, Carlos Aguirre manifiesta lo siguiente: «Según Ricardo Arbulú, Romero se opuso vehementemente [a] la catalogación iniciada en 1942 e incluso expulsó a los bibliotecarios del local de la BNP. De qué manera estas disputas pudieron luego derivar en un acto deliberado de incendio es algo que nadie sabía, y el propio Basadre admitió que esa conexión era el resultado de una especulación.

Romero se convirtió en el principal sospechoso y se le abrió un juicio pero fue eventualmente declarado inocente de la acusación al no encontrarse pruebas incriminatorias. Romero se defendió en el juicio que se le abrió y también en una entrevista del 3 de setiembre de 1946 [publicada en *Jornada*], en la que dijo que: “tanto lodo tendría que echar, que muchas personas deben estar agradecidas a mi silencio”, al tiempo que trasladaba la responsabilidad a las autoridades superiores:

«La culpa del incendio recae sobre esas autoridades. Por su desidia, su falta de preparación... y sobre todas las autoridades anteriores, pues desde la época de Palma se pasaban continuamente oficios conminatorios para la reconstrucción del local. Su estado ruinoso es la única causa del incendio... y es infame pensar o hacer querer ver que el incendio fue intencional. Sería declararnos bárbaros ante el mundo».

(...) Aunque no hay evidencia de que Romero (o alguien bajo sus órdenes) *intencionalmente* iniciara el incendio, hay razones suficientes para concluir que él compartió la responsabilidad por lo que ocurrió en mayo de 1943. La negligencia e indiferencia del Ministerio de Educación y el personal de la BNP, incluyendo a su director, jugaron un papel central en la tragedia». Véase Aguirre, Carlos. *Op. cit.*, p. 117-118.

Por todo lo expuesto, queda de manifiesto que la Biblioteca Nacional se hallaba en estado de abandono, caracterizado por la vetustez y deterioro del edificio, por su deficiente instalación eléctrica, por los métodos primitivos usados para la conservación de sus colecciones, por la exigüidad del Presupuesto de la Institución, por la carencia de vigilancia nocturna y todo sistema de prevención de siniestros, por la falta de un reglamento interno adecuado, dada la antigüedad y lo inaparente del que regía desde el año 1915, que comprendía en sus disposiciones a la Biblioteca y al Archivo Nacional, que no conocían los empleados, por la inexistencia del catálogo formal y procedimientos científicos de trabajo, por la falta de celo de los Directores de la Biblioteca Nacional y de Educación Artística para remediar esta situación, y, en general, de quienes por razón de su función se hallaban obligados a velar por la seguridad de esta institución, dictando las medidas que aconsejaba la prudencia y que hubieran evitado el siniestro y la pérdida de tan valioso bien nacional.

De las pruebas y datos acumulados por la Comisión en su proceso investigador, resulta la responsabilidad por omisión o responsabilidad culposa, de los funcionarios a quienes nos hemos referido, especialmente de los más directamente obligados, por razón de sus cargos: el ex Director de la Biblioteca Nacional, señor Romero, y su inmediato superior, el ex Director de Educación Artística y Extensión Cultural, señor Manuel Beltroy.<sup>6</sup>

Por lo demás, nos referimos a todo lo actuado en las declaraciones protocolares en Fs. 86 y el peritaje incluso, que elevamos a usted, lo que resulta, en concepto de la Comisión, que la causa del siniestro no fue un cruce eléctrico, opinión concordante con la emitida por la Comisión presidida por el doctor José Gálvez, sin que podamos precisar, con exactitud, por la falta de elemento a que nos hemos referido al comenzar este informe, la causa determinante del incendio.

<sup>6</sup> Para Jorge Basadre, en *La vida y la historia*, «El incendio fue el resultado de ese mal endémico en el Perú del siglo XX. Que alguien quemara la Biblioteca es cosa sujeta a discusión, probablemente nunca cerrada; que la Biblioteca pudiera quemarse es el hecho más ominoso y lamentable ocurrido hasta ahora en el Perú en el siglo XX ¿Dónde estaban los cuidados elementales para el servicio eléctrico, si el mal estado de dicho servicio podía ser el origen del siniestro? ¿Por qué no existía la vigilancia mínima que un local de esa clase requería día y noche, y que, de haber funcionado, habría permitido siquiera la oportuna localización del fuego? ¿Por qué no se había puesto celo especial en las especies más valiosas guardándolas en cajas de fierro o en estantes de acero o depositándolas, si ellos no existían, en lugares de seguridad? Por lo menos la figura jurídica del “delito culposo” asoma en este caso; si bien, para ser justos, envolvía no sólo a quienes hablan tenido a su cargo la administración de la Biblioteca. También eran responsables los que, durante muchísimos años, nada hicieron para mejorarla. Excluidos de este juicio hállanse, por cierto, quienes intentaron previsoramente el cambio y no contaron con suficiente poder para hacerlo efectivo; tal es precisamente el caso del doctor Manuel Beltroy, Director de Educación Artística y Extensión Cultural en aquellos momentos. En el banquillo de los acusados por delito de omisión debe ser puesto el Estado, a través de muchos años y de varios gobiernos; y también la opinión pública» (Cfr. Basadre, Jorge. *La vida y la historia*, pp. 440-441).

Con el informe y actuaciones que elevamos a usted, dejamos cumplida, Señor Ministro, la Comisión que el Supremo Gobierno tuvo a bien conferirnos, agradeciendo la confianza depositada en nosotros.<sup>7</sup>

Dios guarde a usted, Señor Ministro

(FIRMADO)

Ezequiel F. Muñoz

José Vila y Acuña

Anselmo Barreto Corbacho

<sup>7</sup> Jorge Basadre da a conocer el resultado del Informe suscrito por Muñoz, Barreto y Vila y Acuña: «Insisto, sin embargo, en que la hipótesis del incendio con la acción humana como causal es más probable que la versión contraria. Varias personas que estudiaron a fondo este misterioso caso así opinaron. Aparte de los doctores Gálvez, Delgado y Alayza, a quienes no cabe calificar como miembros de una camarilla o de un círculo estrecho, allí está la actitud del doctor Ezequiel F. Muñoz, nombrado por mí (cuando fui Ministro de Educación en 1945) para presidir una comisión que debía estudiar las posibilidades administrativas derivadas del siniestro» (Resolución Suprema de 2 de agosto de 1945). El doctor Muñoz, fiscal retirado de la Corte Suprema, jurista eminente, hombre mesurado y agudo, ajeno a cualquier tipo de «histeria», molesto con el inesperado encargo que recibió, escéptico primero ante cualquier tesis tremebunda, poco a poco llegó a convencerse privadamente de que el incendio había sido intencional, si bien en su dictamen afirmó solo que no había sido causado por un cruce eléctrico y que no podía precisar la causa, para luego decir que existía responsabilidad por omisión, o sea delito culposo de los funcionarios. Pero cuando expidió este dictamen en marzo de 1946, nadie en el Ministerio de Educación le hizo caso, a pesar de mi protesta pública. Lo único que obtuve fue la innecesariamente áspera carta de respuesta de un funcionario del ramo, viejo amigo mío. «(...) En 1946 el Fiscal de la Corte Superior, doctor Marco Antonio García Arrese recibió el expediente y en dictamen publicado en *La Prensa* el 30 de agosto de ese año, trató de demostrar con gran vehemencia que el incendio se debía a causas naturales, imprevisibles, o inevitables, ajenas por completo a la acción humana, y que no habían habido hurtos. En su apasionada defensa de la tesis del “incendio inocente” el doctor García Arrese omitió toda alusión al informe Gálvez-Delgado Alayza, y prefirió señalarme a mí como defensor principal o único de la tesis del “incendio culpable o culposo”. Obligado me vi a refutar ese informe en un artículo que apareció, gracias a la bondad de Francisco Grana Garland, en *La Prensa* el lunes 2 de setiembre de 1946 en el que expresaba mi dolor y mi protesta porque “el difunto incinerado el 10 de Mayo de 1943 tenía ya una mortaja de papel sellado”». «El tema fue discutido en la Cámara de Senadores el 7 de setiembre de 1946; y, por unanimidad, se acordó instar al Poder Judicial a una completa investigación, tomando en cuenta el informe Muñoz. Contra la decisión de la Corte Superior, que mandó archivar el asunto, interpuso recurso de nulidad el 11 de setiembre de 1946 el Procurador General de la República, doctor José Manuel Calle. El recurso fue aceptado. Las comisiones de Educación y de Justicia del Senado se declararon de acuerdo con él. Inició entonces el doctor Calle la ardua labor de analizar todos los elementos posibles para sostener la tesis del incendio intencional. No llegué a conocer los materiales ni los argumentos por él acumulados. Me dijo varias veces que estaba convencido cada día más de la verdad de ese punto de vista y que iba a solicitar una audiencia pública de la Corte Suprema. Súbitamente falleció y quien lo sucedió en el cargo no tomó ya interés en la Biblioteca Nacional».

(Sello del Estado)

BIBLIOTECA NACIONAL  
LIMA - PERU

Lima 10 de Julio de 1943

Señor  
Ministro de Estado en el Despacho de Educación Pública  
C.-

OF. N° 15

Al cumplir una semana de mi ingreso a la Biblioteca Nacional, cumpla con elevar a la consideración de Ud. el siguiente Informe sobre el estado de ella en la fecha en que me hice cargo de su Dirección. Debo hacer presente que el aplazamiento de mi ingreso hasta el día 2 del presente,<sup>8</sup> se debió a la circunstancia de que hasta ese día no se había nombrado el personal que debía colaborar conmigo, ni resuelto la colocación del grupo cuya remoción solicité.<sup>9</sup>

ECONOMÍA DE LA BIBLIOTECA.- Al hacerme cargo de la Dirección, el Dr. Agustín Molina Bueno, Director interino, me hizo entrega de lo siguiente: 1° Un ta-

«El país vivía entonces tremendas horas de lucha política. Habían ocurrido cosas que, ante el criterio impresionable de la opinión pública, eran más importantes que el incendio de 1943. También se pensó que nada se ganaría con remover el asunto. Cuando hablé en alguna oportunidad de nuevo acerca del incendio intencional, se me dijo en el periódico Verdades, por el señor Luis Solari Swayne, que había que terminar con recuerdos bochornosos y no insistir sobre tan viejo escándalo. Y esto lo decía un hombre de la más alta calidad humana». Véase: Basadre, Jorge. *La vida y la historia*, p. 430-431.

<sup>8</sup> Mediante Resolución Suprema de 21 de junio de 1943, el Gobierno de Manuel Prado resuelve «nombrar Director de la Biblioteca Nacional al Dr. don Jorge Basadre, en reemplazo de don Carlos Romero, que ha solicitado su jubilación».

<sup>9</sup> Al respecto, Jorge Basadre, en su artículo «En la Biblioteca Nacional», publicado en *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional*, n.º 17 (1967), p. 15, escribió lo siguiente:

«Era mi convicción profunda (he escrito en el folleto *La Biblioteca Nacional del Lima 1943-1945*) que las llamas oprobiosas del incendio debían haber destruido algo más que libros, manuscritos, estanterías. Sobre sus cenizas solo le cabía al Perú erigir otra institución, no para que fuese lo más parecida posible a lo que significa una biblioteca moderna en un país democrático. La incuria burocrática tenía responsabilidad directa o indirecta, en el siniestro; a ella habíase sumado también el viejo espíritu. La reconstrucción tenía que ser total: libros, servicio, organización, personal, espíritu».

«Por eso consideré necesarias las tres condiciones que señalé al Presidente Prado para asumir el cargo de Director de la Biblioteca y que fueron aceptadas: criterio técnico en la organización del nuevo establecimiento, Escuela de Bibliotecarios, autoridad plena para manejar la Biblioteca y para tratar directamente con el Presidente de los grandes problemas que la reconstrucción suscitara. A eso se agrega otro punto que, sin odio o malquerencia para nadie, agregué y que me pareció, asimismo, imprescindible: el personal antiguo que, sin duda, haría resistencia contra las nuevas orientaciones,

lonario de cheques del Banco Popular del Perú; 2º Una relación en papel simple, que contenía una lista de gastos hechos por él, desde el 4 de junio último y que ascienden a novecientos sesenta y siete soles oro, treinta y cinco centavos (S/. 967.35). Debo declarar que he solicitado al Dr. Molina, aclaración sobre algunos de estos gastos, gestión que se halla todavía pendiente de resolución. El propio Dr. Molina me ha informado que existe un déficit originado por un saldo adeudado por el anterior Director de la Biblioteca, señor Carlos A. Romero.

Actualmente la cuenta corriente de la Biblioteca Nacional, en el Banco Popular del Perú arroja un saldo por valor de trescientos once soles oro y diecisiete centavos (S/. 311.17). He de advertir a Ud., Señor Ministro, que la Dirección de Economía Escolar había suspendido, a partir del mes de junio, el pago de la Partida de Gastos Generales, entre los que figuran los servicios de teléfono y luz. Para mayores datos sobre el estado económico de la Biblioteca, ruego a Ud. tomar nota del Informe que elevo en la fecha.

ESTADO DEL LOCAL. ENSERES.- Al ingresar a la Biblioteca Nacional, encontré que el material salvado del incendio, y alojado en las salas de la Dirección y de Revistas, carecía de toda protección y que, en general, el local no ofrecía ninguna garantía de seguridad, ni tampoco comodidades mínimas para el trabajo.<sup>10</sup> He tomado al respecto, las siguientes disposiciones:

sería transferido a otras dependencias del Ministerio de Educación, salvo un pequeño grupo que podía ser muy útil y en cuya aptitud tenía además plena confianza, por haberlo conocido durante diez años, entre 1919 y 1930. En este grupo estuvieron Alejandro Lostanau, Andrés Viccina, Germán Univazo y Jorge Moreno que tantos y tan meritorios servicios prestaron a la institución en la heroica etapa de su reconstrucción».

<sup>10</sup> Esta apreciación de Jorge Basadre contradice el reporte de 11 de junio de 1943, suscrito por Agustín Molina Bueno, Subdirector y encargado de la Dirección de la Biblioteca Nacional, dirigido al Ministro de Educación Pública y encargado de la Comisión de Reconstitución de la Biblioteca Nacional, en el que se señala lo siguiente:

«El material bibliográfico, extraído de los escombros i, en especial, los manuscritos e incunables se encuentran completamente protegidos de la lluvia en la Sala de Revistas que está absolutamente indemne». «(...) La remoción de los escombros se viene efectuando por las cuadrillas de la Junta Pro-Desocupados, bajo la vigilancia de los empleados de la Biblioteca, con el objeto de desaparar [sic] el material bibliográfico. Ala fecha esa labor llega a su término».

Por otro lado, Carlos Aguirre, en su artículo «Una tragedia cultural: el incendio de la Biblioteca Nacional del Perú», publicado en la *Revista de la Biblioteca Nacional de Uruguay*, n.º 11-12 (2016), p. 111, señala que «Transcurrieron al menos dos meses antes de que los administradores de la biblioteca tomaran alguna acción respecto de los materiales que sobrevivieron: Luis Fabio Xammar, el nuevo secretario de la BNP, reportó en julio de 1943 que esos materiales habían sido apilados y abandonados en varias habitaciones sin que se hiciera el menor esfuerzo por clasificarlos y organizarlos para prevenir su deterioro». Añade Aguirre, glosando el reporte de Xammar al Ministro de Educación de 10 de julio de 1943 que «las nuevas autoridades encontraron cajas de libros que nunca habían sido abiertos, cartas que jamás se contestaron y no lograron ubicar valiosos manuscritos».

- A) Gracias a la colaboración directa y eficaz del Gerente de las Empresas Eléctricas, señor Gino Bianchini, ha sido posible restablecer el servicio de alumbrado eléctrico de que carecía la Biblioteca en la fecha en que me encargué de su Dirección. El mismo servicio ha sido prolijamente revisado a fin de eliminar peligros de su instalación, y se ha extendido asimismo al local del antiguo Archivo Nacional donde se encuentra, ahora, parte del material de la Biblioteca. En el mismo Archivo de ha acondicionado una sala para que funcione en ella un aparato de desecación, que se ha colocado a una instalación especial.
- B) Se han terminado los trabajos destinados a habilitar el local del Archivo, para depositar el material bibliográfico salvado del incendio, con las debidas seguridades.
- C) Se está terminando de escombrar el local, utilizando para ello numerosas cuadrillas de la Junta Pro-Desocupados de Lima, bajo la vigilancia del personal de empleados de la Biblioteca.
- D) Se ha abierto una puerta de comunicación entre al Archivo y la Biblioteca, con el objeto de facilitar la labor de salvamento de las obras.
- E) Después de activas gestiones, se ha conseguido la compra por la Junta Pro-Desocupados de un aspirador eléctrico de polvo. Este aparato es indispensable a fin de que el trabajo de la Biblioteca pueda seguir realizándose sin grave perjuicio para la salud de los empleados.
- F) Se han adquirido, por intermedio del Ministerio, dos máquinas de escribir, enseres de que carecía la Biblioteca. Se han comprado, además, 2 mesas para máquinas de escribir, papel, lápices, y demás útiles de imprescindible necesidad.  
Dejo también constancia de que los servicios higiénicos, a pesar de que han sido reparados por la Junta Pro-Desocupados, no ofrecen, y así ha sido siempre, ni aún las mínimas condiciones de decoro que exigen la presencia de señoritas empleadas en el local. Sin embargo, en la esperanza de que se efectúe pronto la demolición del local, no he hecho gestión alguna para su mejoramiento.

MATERIAL SALVADO DEL INCENDIO.- Al hacerme cargo de la Biblioteca Nacional, encontré el problema fundamental de proceder en forma inmediata a salvar las obras que no habían sido completamente destruidas por el fuego y que se encontraban hacinadas en el patio, y en el salón de lectura y en otras dependencias. Estas obras habían sido amontonadas sin el menor criterio en dichos lugares. Allí se podían

encontrar, entremezclados y en el más grande desconcierto, fragmentos de libros, paginas sueltas de periódicos, retazos de documentos inéditos. Este mismo material había sido luego abandonado, de manera que había sufrido el efecto destructivo de la humedad del clima, después de haber soportado el agua de las bombas y el daño proveniente del incendio; algunos se han deteriorado en forma tal, que se ha hecho imposible para siempre su utilización. Es digno de mención el hecho curioso de que se han encontrado, entre los libros salvados, algunos contenidos en dos cajones que fueron enviados, hace varios años por la Smithsonian Institution y que hasta ahora se encontraban sin ser abiertos. Se han encontrado, asimismo, grandes cantidades de periódicos nacionales sin encuadernar y por consiguiente inútiles para el servicio del público. Desde ahora me permito sugerir que se tome alguna medida especial respecto a ellos porque, dado su número, no bastaría la partida mensual destinada a encuadernaciones.

Las medidas tomadas por mí sobre el particular, son las siguientes:

- A) Previamente llame al Director de Salubridad, Dr. Gordillo Zuleta,<sup>11</sup> quien comisionó al Dr. Valle Riestra<sup>12</sup> para que examinara las condiciones sanitarias del local y dictaminara sobre las medidas necesarias para proteger en lo posible la salud de los empleados. El Dr. Valle Riestra aconsejó el uso de máscaras especiales para los empleados que trabajan en la labor de salvamento de los libros que se han sacado de los escombros. Se han adquirido ya estas máscaras y, entre otras medidas sanitarias, se ha dispuesto las visitas médicas periódicas a los empleados en la biblioteca, y domiciliarias en caso de enfermedad.
- B) Los empleados que trabajan en las obras extraídas de los escombros, se han dividido en tres grupos: uno de ellos se ha dedicado a los manuscritos y obras valiosas; otro, a los periódicos nacionales; y un tercero, a las restantes obras. Todos estos empleados, previamente, realizan un examen minucioso de los escombros para evitar la pérdida de cualquier hoja de valor; luego separan y agrupan las obras y las remiten finalmente a sus depósitos correspondientes. El residuo es revisado nuevamente, por segunda y aun por tercera vez, por nuevos grupos de empleados, con el fin de impedir la pérdida de cualquier documento de valor. En esta labor, que por sus características es lenta y penosa colabora el personal de

<sup>11</sup> Dr. César Gordillo Zuleta, director de Salubridad.

<sup>12</sup> Dr. José Valle Riestra.

- obreros de la Junta Pro-Desocupados bajo la vigilancia constante de los empleados de la Biblioteca.<sup>13</sup>
- C) Para proceder a la desecación de todo este material, se ofició al Cuerpo de Ingenieros de Minas, el que designo al Ingeniero Roberto Dammert para que procediera a instalar un aparato especial que ha empezado a funcionar desde la fecha. Este aparato, que fue traído para secar con rapidez el Palacio de Gobierno, es actualmente propiedad del Ingeniero Roque Vargas Prada, quien lo ha cedido graciosamente. Funciona con un motor eléctrico de 2 HP., propiedad del Cuerpo de Ingenieros de Minas.<sup>14</sup>
  - D) Una vez que las obras y los manuscritos salvados del incendio se hayan secado, serán inventariados y guardados en cajas especiales, salvo aquellos cuyo estado permita su encuadernación.
  - E) En lo que se refiere a los restos completamente inútiles de obras y manuscritos incendiados, se han vendido a las fábricas locales de papel que ofrecieron mayor precio. El importe se ha consignado y se seguirá consignando en la cuenta corriente de la Biblioteca Nacional en el Banco Popular del Perú. La documentación correspondiente figura en el Archivo de la Biblioteca para los efectos consiguientes.

<sup>13</sup> En el artículo «En la Biblioteca Nacional», Basadre señala lo siguiente: «Hubo, en ciertos casos, necesidad de pasar meses para que se completasen las hojas de un folleto o los números de una colección de periódicos. Al final las pérdidas provenientes del incendio se habían reducido en algo. En otros casos el esfuerzo resultó inútil. Colaboraron abnegadamente en esta tarea Ella Dunbar Temple, Alberto Tauro, Luis Fabio Xammar, Eduardo Martínez, Absalón Infante, Edmundo Cornejo, y de modo principal los cuatro antiguos funcionarios ya mencionados antes. En las labores de limpieza y arreglo ayudó durante algún tiempo un grupo de señoritas voluntarias de la Cruz Roja dirigidas por la señorita Josefina Tudela Barreda» (Cfr. «En la Biblioteca Nacional», p. 16).

<sup>14</sup> Jorge Basadre rememora este hecho de la siguiente manera: «Una máquina que se había importado al Perú para secar las paredes del nuevo Palacio de Gobierno en 1938, fue prestada por el Ministerio de Fomento y funcionó bajo la dirección del Ingeniero Roberto Dammert Tode. Mucho nos sirvió esa máquina para secar papeles; en otros casos los llevamos a Chosica para que se secaran con el sol. Así fue cómo resultó posible salvar valiosos periódicos, folletos, libros y manuscritos cuya relación minuciosa fue publicada en listas sucesivas a medida de que el trabajo avanzaba, en el *Boletín de la Biblioteca*. ¡Qué pesadilla espantosa vivimos por unos una tarde en que, por un desperfecto de la máquina o por un error en su manejo, aumentó en exceso el calor por ella producida y algunos documentos comenzaron a chamuscarse, felizmente sin otro daño mayor! De estas especies rescatadas, algunas de las más preciosas (conviene insistir aquí en ello) fueron despachadas a Estados Unidos para que fueran objeto de un tratamiento especial de restauración, pese al costo muy alto de ese tratamiento. Paciente trabajo que ocupó muchísimo tiempo» (Cfr. «En la Biblioteca Nacional», p. 16).

Debo hacer notar al respecto el hecho importante de que, antes de que me hiciera cargo de la Dirección, ese material era extraído del local por la Junta Pro-Desocupados, en grandes cantidades, sin ningún beneficio para la Biblioteca. Además, no faltan pruebas de que algunos capataces de la Junta Pro-Desocupados vendían en beneficio propio la madera y las rejas que extraían del local de la Biblioteca. Entiendo que se han recuperado algunas especies.

Compartimientos de la Biblioteca que no sufrieron los efectos del incendio.- La sala de la Dirección y la de las Revistas, que no fueron tocadas por el incendio, presentaban un deplorable aspecto de incuria y de desorden:

- A) La correspondencia Oficial de la Biblioteca, se ha hallado dispersa por todas partes, inclusive se han encontrado documentos de años anteriores diseminados entre las revistas. Además se ha constatado la falta de algunos de los archivos de la misma, como se puede comprobar por el inventario ya realizado. No ha habido ningún principio de orden ni en la contabilidad, ni en la correspondencia, ni en los canjes. Se carecía de registro aun elemental de revistas y periódicos nacionales y extranjeros. Se ha hallado un número cuantioso de tarjetas de envíos y de canjes que no se llegaron a contestar jamás, lo mismo que cartas y telegramas, algunos de los cuales se encontraban sin abrir, correspondientes a fechas que remontan a 1930. Como ejemplo típico puedo mencionar el hecho de que abandonado entre las revistas se ha encontrado un sobre rotulado “Servicio Diplomático del Perú”, que contiene, sin indicar su procedencia, documentos de la época de la “Emancipación”, estas anomalías de están remediando organizándose el servicio de secretaría y estableciéndose el de ingresos.
- B) Los libros existentes en la Dirección que se presumían valiosos serán inventariados en su totalidad. Actualmente se han trasladado al antiguo Archivo, que ofrece más seguridades. Debo expresar que se ha anotado la falta de muchos documentos valiosos entre ellos los Caciques de Lima, los Túpac Amaru y el proceso de Montegudo, sobre lo cual he enviado un oficio al Director de Educación Artística y Extensión Cultural. También se está cotejando la Colección Zegarra y la Colección Paz Soldán para verificar su integridad.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Según da a conocer Jorge Basadre en el folleto *La Biblioteca Nacional de Lima: 1943-1945*, «Durante un periodo inicial, la Biblioteca estuvo albergada, bajo las condiciones más duras, en el sector

Debo hacer notar al respecto el hecho importante de que, antes de que me hiciera cargo de la Dirección, ese material era extraído del local por la Junta Pro-Desocupados, en grandes cantidades, sin ningún beneficio para la Biblioteca. Además, no faltan pruebas de que algunos capataces de la Junta Pro-Desocupados vendían en beneficio propio la madera y las rejas que extraían del local de la Biblioteca. Entiendo que se han recuperado algunas especies.

Compartimientos de la Biblioteca que no sufrieron los efectos del incendio.- La sala de la Dirección y la de las Revistas, que no fueron tocadas por el incendio, presentaban un deplorable aspecto de incuria y de desorden:

- A) La correspondencia Oficial de la Biblioteca, se ha hallado dispersa por todas partes, inclusive se han encontrado documentos de años anteriores diseminados entre las revistas. Además se ha constatado la falta de algunos de los archivos de la misma, como se puede comprobar por el inventario ya realizado. No ha habido ningún principio de orden ni en la contabilidad, ni en la correspondencia, ni en los canjes. Se carecía de registro aun elemental de revistas y periódicos nacionales y extranjeros. Se ha hallado un número cuantioso de tarjetas de envíos y de canjes que no se llegaron a contestar jamás, lo mismo que cartas y telegramas, algunos de los cuales se encontraban sin abrir, correspondientes a fechas que remontan a 1930. Como ejemplo típico puedo mencionar el hecho de que abandonado entre las revistas se ha encontrado un sobre rotulado “Servicio Diplomático del Perú”, que contiene, sin indicar su procedencia, documentos de la época de la “Emancipación”, estas anomalías de están remediando organizándose el servicio de secretaría y estableciéndose el de ingresos.
- B) Los libros existentes en la Dirección que se presumían valiosos serán inventariados en su totalidad. Actualmente se han trasladado al antiguo Archivo, que ofrece más seguridades. Debo expresar que se ha anotado la falta de muchos documentos valiosos entre ellos los Caciques de Lima, los Túpac Amaru y el proceso de Montegudo, sobre lo cual he enviado un oficio al Director de Educación Artística y Extensión Cultural. También se está cotejando la Colección Zegarra y la Colección Paz Soldán para verificar su integridad.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Según da a conocer Jorge Basadre en el folleto *La Biblioteca Nacional de Lima: 1943-1945*, «Durante un periodo inicial, la Biblioteca estuvo albergada, bajo las condiciones más duras, en el sector

- C) El salón de las revistas y su anexo, que contenía duplicados de Lima, presentaba como siempre su inmemorial aspecto de la más absoluta falta de orden. Las revistas se hallaban agrupadas, parte en una mesa y parte en el suelo, sin ningún sistema, formando rimeros de todas las épocas y de todos los países, en cuanto a los duplicados de libros, por muchos años han estado depositados en ese salón, de tal manera que no existían ni existe aún una lista de los mismos. Se han encontrado en esa sala los retratos de Vigil, Olavide, Paredes, J.A. Lavalle, trozos de manuscritos, una alfombra valiosa que ya hemos colocado en la Dirección, correspondencia oficial de la Biblioteca, y aun algunas piezas bibliográficas raras.

De primera intención se trató de utilizar en ese salón los servicios de un grupo de señoritas voluntarias de la Cruz Roja Peruana, pero dado lo penoso de la labor, se ha tenido que destacarlas a la Secretaria utilizándose en ese trabajo a los peones de la Junta Pro-Desocupados.

Actualmente se ha verificado la limpieza de esas salas y se ha empezado a ordenar y clasificar las revistas llevándolas a distintas secciones del local del Archivo iniciándose un índice de las mismas.

En un informe que cumpliré en breve en elevar a Ud. he de referirme a otros aspectos importantes relacionados con la Dirección que desempeño.<sup>16</sup>

Dios guarde a Ud.

Sello de la  
Biblioteca Nacional

[Firma autógrafa]  
Jorge Basadre  
Director

anteriormente ocupado por el Archivo Nacional en su edificio tradicional. Así vivió penosamente hasta que en el curso del mes de marzo de 1944 se produjo la mudanza a un sector de la Escuela de Bellas Artes, por la necesidad de construir el nuevo edificio» (Cfr. p. 61).

<sup>16</sup> Información pormenorizada sobre las acciones reseñadas por Jorge Basadre en este documento se puede encontrar en el folleto *La Biblioteca Nacional de Lima: 1943-1945* / por Jorge Basadre. Lima: Biblioteca Nacional, 1945 (Ediciones de la Biblioteca Nacional; III).

(Sello del Estado)  
BIBLIOTECA NACIONAL  
Lima 10 de Julio de 1943  
LIMA - PERU

Señor Ministro de Estado en el Despacho  
de Educación Pública

C.  
OF. N° 16

Cumplo con elevar a Ud. el informe que, con fecha 9 de los corrientes, ha presentado el Secretario General de la Biblioteca, en referencia al estado en que se encontraba la Contabilidad de esta Institución al hacerse cargo el suscrito, de la Dirección del establecimiento.<sup>17</sup>

Dios guarde a Ud.

Sello de la  
Biblioteca Nacional

[Firma autógrafa]  
Jorge Basadre  
Director

<sup>17</sup> El documento existente en el Archivo Central de la Biblioteca Nacional del Perú está incompleto. Sin embargo, la información consignada por Luis Fabio Xammar es lo suficientemente clara y precisa para comprobar el estado situacional de la Biblioteca Nacional.

(...) [An]terior director por las siguientes razones:

- A.- No ha hecho entrega de ningún libro de contabilidad.
- B.- No existe ningún archivo organizado sobre la materia.
- C.- No hay correlación entre las imposiciones, y las cantidades giradas sobre la Cuenta Corriente, abierta en el Banco Popular del Perú, y el monto de las cantidades cobradas en el tesoro, o dedicadas a la cancelación de las facturas a cargo de la Biblioteca.
- D.- Solamente están visadas por la Contraloría, las cuentas de la Biblioteca correspondientes al mes de Abril del presente año; no así, aquellas correspondientes a los meses de Mayo y Junio
- E.- El Dr. Agustín Molina Bueno, al hacerse cargo de la Dirección, en forma accidental, con motivo de la licencia concedida al anterior director, no recibió, ni exigió la entrega de la contabilidad en forma ordenada.
- F.- El único documento que existe respecto a esta entrega, es un borrador hecho en una hoja de papel, escrito de puño y letra del anterior Director, donde se anota el saldo existente en el Banco y ciertos adelantos a los empleados. Este papel no lleva ninguna firma, ni fecha.
- G.- El anterior Director entregó al Director accidental, cuenta de los fondos destinados a Gastos Generales, correspondientes a la primera quincena del mes de mayo, o sea por la suma de S.o 967.75 fijada en el Presupuesto, con un pequeño déficit ascendente a la cantidad de S.o 5.64.
- H.- No existe ninguna documentación respecto a la forma cómo [sic] se haya invertido, la partida de Gastos Generales correspondiente a la segunda quincena de Mayo, que figura en la planilla que se conserva en la Dirección.
- I.- Ni el Director accidental, ni el Conservador que ejercía el cargo de habilitado han sabido dar cuenta, de lo que a este aspecto se refiere.
- J.- Ambos empleados están conformes en afirmar que todo lo referente a la Contabilidad se encontraba en la sala de la Dirección, de modo que no ha podido ser destruido por el fuego, pues esta sala no ha sufrido el efecto de las llamas.
- K.- Por disposición de la Dirección de Economía Escolar del Ministerio de Educación Pública, las planillas correspondientes al mes de Junio se giraron suprimiendo la partida correspondiente a Gastos Generales.

L.- El Director accidental ha hecho entrega, en un saldo en el Banco Popular del Perú, de la suma de S.o 311.17, por concepto de fondos no invertidos de la partida de Gastos Generales, correspondiente a la primera quincena del mes de Mayo.

Lima a 9 de Julio de 1943

Sello de la  
Biblioteca Nacional

[Firma autógrafa]  
Luis Fabio Xammar

Secretario  
General<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Mediante Resolución Suprema N.º 1876, del 28 de junio de 1943, el Gobierno de Manuel Prado nombra como Secretario General de la Biblioteca Nacional a Luis Fabio Xammar, quien ocupó el cargo hasta 1946.